

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

SUSCRIPCIONES «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA ANUAL, 136,00 euros.

Números sueltos del mes corriente, 0,78 euros.
Números sueltos de meses anteriores, 1,56 euros.

(GASTOS DE ENVÍO INCLUIDOS)**ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.
Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial.
Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).

PAGOS POR ADELANTADO

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 54, de 7 de marzo de 2009, se publica un ANEXO de la Subdelegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Resolución de 10 de febrero de 2009 de la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo sobre autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de instalación eléctrica.

Referencia: E-45241118280

A los efectos previstos en la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80 de 2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección.

La competencia para emitir la presente resolución ha sido delegada por la Dirección General de Industria y Energía en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, según resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Industria y Energía (D.O.C.M. número 158, de 9 de agosto).

Visto el expediente incoado por esta Delegación Provincial, para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la siguiente instalación:

Referencia: E-45241118280.

Titular: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Término municipal de Mora.

Características: Línea aérea media tensión 1.373 metros y centro de transformación intemperie 160 kva.

Finalidad: Suministro a nuevos clientes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar la instalación de referencia, declarar su utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. señora Consejera de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 114 y sucesivos de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo 10 de febrero de 2009.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO**

Por acuerdo de la Junta General de fecha 4 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras del Parque Comarcal en Belvís de la Jara, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: CPEIS.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del CPEIS.
- Número de expediente: JGFA/rrh/1-2008.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Contrato de obra.
- Descripción del objeto: Obras de construcción de Parque Comarcal de Bomberos.
- «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

Precio 982.215,28 euros y 157.154,44 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.

- Fecha: 4 de marzo de 2009.
 - Contratista: Estructuras Tubulares, S.A.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 829.873,69 euros.
- Toledo 4 de marzo de 2009.-El Presidente del CPEIS, Gustavo Figueroa Cid.